



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 17 de diciembre de 2018

VISTO:

Que el día 14 de diciembre se llevó a cabo en esta Casa de Estudios la segunda colación de grados del año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar al Área Económico Financiera el pago de un arreglo floral con motivo de dicho acto;

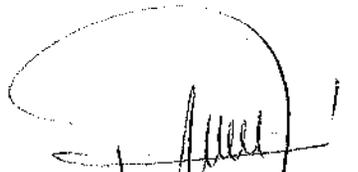
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera abone a la firma "MIL MAGNOLIAS" la suma de \$1.000 (pesos mil) factura n° 0001-00000391 en concepto de arreglo floral.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a fondo de Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución n°: 819
ag/